



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LEGISLATURA SESENTA Y CINCO CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 62 FRACCIONES II Y IX DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL; Y 119 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, TIENE A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PUNTO DE ACUERDO No. 65-174

ARTÍCULO PRIMERO. La Junta de Coordinación Política de Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en la sesión pública siguiente a la aprobación del presente punto de acuerdo, con plena observancia en lo previsto en los artículos 32 párrafo único inciso e) y 38 de la ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, propondrá al Pleno la integración de la Comisión Especial para analizar e investigar el avance de los trabajos del Proyecto Laguna del Carpintero, con el señalamiento de la conformación de su respectiva mesa directiva para su aprobación; lo anterior con la finalidad de dar mayor transparencia a los trabajos del mismo y contar con la información necesaria a fin de saber y conocer el estado que guarda dicho proyecto, así como la utilización y destino de los recursos públicos asignados para su desarrollo, y máxime saber si dicho proyecto se encuentra ya concesionado, a quienes se concesionó y en qué términos, en el caso de así haber sido.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

ARTÍCULO SEGUNDO. El objetivo de la Comisión Especial será el que su denominación indica y lo que establece el artículo primero del presente Punto de Acuerdo y para dar cumplimiento a ello, la Comisión podrá allegarse de la información que considere pertinente solicitándose la misma por quien integre dicho órgano parlamentario, llamando a reuniones presenciales con las precauciones sanitarias pertinentes o vía remota, cuando lo estime necesario, a las autoridades federales, estatales o municipales competentes, de conformidad con el marco jurídico que resulte aplicable.

ARTÍCULO TERCERO. Se propone a la Junta de Coordinación Política de esta Legislatura 65, que la integración de la Comisión Especial para analizar e investigar el avance de los trabajos del Proyecto Laguna del Carpintero, se integrada y conformada por los presidentes de las siguientes Comisiones Ordinarias siguientes, en el entendido que a dichos órganos parlamentarios atienden asuntos que guardan estrecha relación tomando en cuenta el objeto de los mismos, tales como lo son las siguientes:

Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública, el Diputado Carlos Fernández Altamirano.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, el Diputado Jesús Suarez Mata.

Comisión de Turismo, el Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez.

Comisión de Desarrollo Urbano y Puertos, la Diputada Consuelo Nayeli Lara Monroy.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Comisión de Desarrollo Sustentable, el Diputado Javier Villarreal Terán.

Comisión de Desarrollo Industrial y Comercial, el Diputado Juan Ovidio García García.

Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana, la Diputada Myrna Edith Flores Cantú.

TRANSITORIOS

ARTÍCULO PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su aprobación.

ARTÍCULO SEGUNDO. Notifíquese a la Junta de Coordinación Política del este Poder Legislativo, a efecto de dar cumplimiento a los resolutivos del presente Punto de Acuerdo, observando y acatando las disposiciones que para tal efecto establece nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

**SALÓN DE SESIONES DEL CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS
Cd. Victoria, Tam., a 20 de diciembre del año 2022
DIPUTACIÓN PERMANENTE**

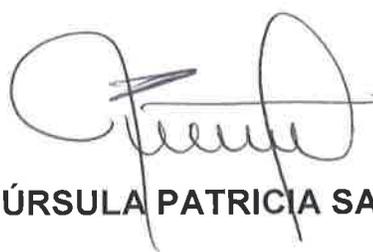
DIPUTADO PRESIDENTE



ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADA SECRETARIA



ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA



LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZUÑIGA

HOJA DE FIRMAS DEL PUNTO DE ACUERDO No. 65-174, MEDIANTE EL CUAL LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LEGISLATURA 65 CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EN LA SESIÓN PÚBLICA SIGUIENTE A LA APROBACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, CON PLENA OBSERVANCIA EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 32 PÁRRAFO ÚNICO INCISO E) Y 38 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, PROPONDRÁ AL PLENO LA INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN ESPECIAL PARA ANALIZAR E INVESTIGAR EL AVANCE DE LOS TRABAJOS DEL PROYECTO LAGUNA DEL CARPINTERO, CON EL SEÑALAMIENTO DE LA CONFORMACIÓN DE SU RESPECTIVA MESA DIRECTIVA PARA SU APROBACIÓN; LO ANTERIOR CON LA FINALIDAD DE DAR MAYOR TRANSPARENCIA A LOS TRABAJOS DEL MISMO Y CONTAR CON LA INFORMACIÓN NECESARIA A FIN DE SABER Y CONOCER EL ESTADO QUE GUARDA DICHO PROYECTO, ASÍ COMO LA UTILIZACIÓN Y DESTINO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS ASIGNADOS PARA SU DESARROLLO, Y MÁXIME SABER SI DICHO PROYECTO SE ENCUENTRA YA CONCESIONADO, A QUIENES SE CONCESIONÓ Y EN QUÉ TÉRMINOS, EN EL CASO DE ASÍ HABER SIDO.